JUSTICIA

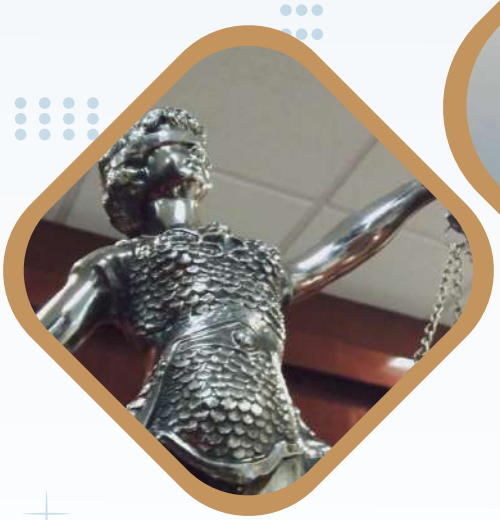

SÍNTESIS INFORMATIVA

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

metro
Metro
Sección: Ciudad
2025-08-10 04:31:58
317 cm2
Página: 10
1/2

ENFILAN PARTICIPATIVO DE BJ

QUIEREN AGUA LIMPIA

PRESENTAN 14 PROYECTOS PARA MEJORAR EL SUMINISTRO

IVÁN SOSA

En las colonias Del Valle, Narvarte y Nonoalco, en la Alcaldía Benito Juárez, vecinos promovieron 14 proyectos para financiar con el Presupuesto Participativo equipos para sanear el agua potable recibida en la red pública.

"Con el antecedente del agua contaminada, en abril del 2024, proponemos la implementación de un sistema integral de purificación del agua", planteó un proyecto de la Colonia Del Valle Sección 1, que busca ejercer un fondo de 2 millones 298 mil pesos.

El año pasado, en medio de la crisis por el líquido contaminado, el Plan DN III fue habilitado por el Ejército Mexicano con plantas purificadoras móviles instaladas en los parques San Lorenzo y Alfonso Otero, para suplir con garrafones el abasto de agua potable.

"Inicialmente el órgano dictaminador de la Alcaldía rechazó el proyecto, pero apelamos, protestamos y finalmente estará en las propuestas sujetas a la votación de los vecinos", indicó Matilde Fig, habitante de la Narvarte.

Cabe recalcar que, una investigación de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), iniciada a partir de una denuncia presentada por el Gobierno de la Ciudad y una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos (CDH), sigue pendiente.

Más que requerir los filtros por el suministro de agua contaminada en 2024, las peticiones obedecen a que la percepción entre los colonos apunta a que el agua sigue llegando sin calidad potable.

"En una reunión que hubo por la Utopía del Centro Scop con representantes del Gobierno, les dije que todavía recibimos agua contaminada, vino a mi casa personal de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (Segiagua) y lo constataron", señaló Fig.

No obstante, en respuesta a un cuestionario realizado en junio a los vecinos de la zona, la Segiagua reportó que, sobre 2 mil 998 muestras de agua tomadas en los domicilios en abril de 2024, el agua era de buena calidad.

El sistema de ultrafiltración para garantizar el derecho fundamental al agua, proyecto presentado por la Colonia Narvarte Sección 3, aspira a recibir 1 millón 875 mil pesos.

En el caso del proyecto inscrito en la Colonia Nonoalco, donde también se empezó a recibir agua contaminada en 2024, la propuesta precisó:

"Compra e instalación de kits para edificios y casas habitación que conste cada uno de ellos de tres filtros de 50 litros por minuto".

Además, detallaron aspectos técnicos de los equipos, los cuales se pretende cuenten con carbón activado y un filtro de partículas de polipropileno o plegado de una a 20 micras.

Dado que la adquisición de equipos se limita a un monto asignado, en la Colonia Del Valle proponen una asignación democrática de los filtros.

Sin embargo, en uno de los proyectos especificaron que no sólo se trata de adquirir filtros, sino de contratar a personal especializado para acoplarlos a las necesidades de los domicilios.

En las mismas colonias se presentaron otros proyectos que apuntan a diseñar sistemas de filtración del agua de lluvia en espacios públicos, para reabastecer los caudales del subsuelo extraídos con los pozos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC